saber Cargazales, Don Antonio navarro
quien lo azeptó
Tan mismo dixeron que respecto de los mu
chos vezinos asi de esta villa como de su huerta y
Campo an dado diferentes porziones de pa
xa para la manutenzion de los Cavallos
q. an estado de quartel en ella del Regi
m.to de Bravante y dhas porziones no se les a
dado satisfazion de su ymporte, acordaron
ron se les pague de las de esta villa como
en dho campo para q. los que tubieren rezi
bos de haberla entregado los traigan
dentro de ~~quinze~~ ocho dias q. se obliguen dar la quenta
de pagarles, apercibiendoles de no a
ser perderan su ymporte y junta de hazer
de las se haga la quenta y en el respecto de
haverse le [illegible] el quartel de esta de haver
Voto Castellar [illegible] de [illegible] zion pre
sentada por [illegible] de [illegible] Reg.or perpe
tuo de esta villa en que dize es notorio en esta
dha villa [illegible] vezino
de hijo dalgo [illegible]
en la villa [illegible] tiene herman
dad [illegible] señores [illegible]
cal de los hijos dalgo de la Ciudad de Gra
nada [illegible] fiscal [illegible] contra dho por dha